

# V CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE INNOVACIÓN EN SALUD VTSO – XarSMART

**Promovido por Viladecans The Style Outlets e IDIBELL**

---

Viladecans The Style Outlets y el Instituto de Investigación de Biomédica de Bellvitge “IDIBELL” (a través de XarSMART) han puesto en marcha la convocatoria de los “Premios de Innovación en Salud” con la voluntad de incrementar la transferencia al mercado y a la sociedad de proyectos de alto nivel dentro del campo de los productos sanitarios, la salud digital y las terapias avanzadas.

## **TIPOS DE PROYECTOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Los proyectos candidatos deben cumplir los siguientes criterios generales:

- Proyectos de innovación dentro del ámbito de los Productos Sanitarios (incluye productos de diagnóstico in vitro), Salud Digital y Terapias Avanzadas.
- Los proyectos deberán tener un TRL entre 3 y 7:
  - TRL 3: Prueba de concepto experimental.
  - TRL 4: Tecnología validada en laboratorio.
  - TRL 5: Tecnología validada en un entorno relevante.
  - TRL 6: Tecnología demostrada en entorno relevante.
  - TRL 7: Demostración de sistema o prototipo en entorno real.
- Proyectos que ya hayan sido licenciados a una compañía NO serán elegibles.
- Los proyectos presentados por particulares NO serán elegibles.

## **QUIÉN PUEDE PARTICIPAR**

Cualquier profesional que trabaje (1) en un centro asistencial o de investigación perteneciente a la provincia de Barcelona o (2) en instituciones adheridas a XarSMART, incluidos los centros de fuera de la provincia de Barcelona.

Es requisito que el ganador tendrá que presentar los avances del proyecto y los principales resultados de su propuesta en el acto de entrega de premios del siguiente año.

## **PREMIO Y DOTACIÓN ECONÓMICA**

El proyecto ganador recibirá un premio de 25.000 euros: un importe de 10.000 euros en metálico, cuyo pago se gestionará a través de una donación (regulada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo) con la emisión del correspondiente certificado; más un bono de 15.000 euros para subcontratar servicios relativos a:

- Plan de Negocio.
- Estrategia regulatoria.
- Análisis de Mercado.
- Estrategia Protección Propiedad Intelectual.
- Búsqueda de potenciales inversores, licenciarios, etc.
- Otros servicios de transferencia relevantes para el desarrollo del proyecto.

El importe en metálico será financiado por VTSO y pagado a la institución beneficiaria (mediante donación de 10.000 euros). El bono de servicios será emitido por XarSMART-IDIBELL (por un valor de 15.000 euros) y tendrá que ejecutarse en los 12 meses siguientes a la resolución del Premio.

La subcontratación de los servicios se realizará a través de IDIBELL.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los proyectos que participen en esta convocatoria se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- **IDEA (30 puntos):**
  - Argumentación de la necesidad médica.
  - Calidad científico-técnica de la solución propuesta y estado actual de desarrollo.
  - Estado del arte en que se basa la propuesta, solidez y nivel de innovación.
- **IMPACTO SOBRE LA CIUDADANÍA (20 puntos):**
  - Alcance del impacto.
  - Innovación centrada en el usuario.
- **VIABILIDAD Y PLAN DE DESARROLLO (40 puntos):**
  - Plan de desarrollo y recursos necesarios.
  - Estrategia de protección resultados.
  - Plan de comercialización.
  - Requisitos legales y regulatorios.
  - Participación de pacientes y/o usuarios en la fase de desarrollo.

- **CAPACIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPO (10 puntos):**
  - Experiencia previa del equipo, complementariedad y capacidad para implementar la solución propuesta.

Para que un proyecto pueda optar al premio, deberá alcanzar una puntuación mínima de 60 puntos.

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El Procedimiento de Evaluación se compone de dos fases: (1) Selección de los proyectos finalistas por parte del Comité de Evaluación y (2) Selección del proyecto ganador por parte del Jurado.

Los miembros del Comité de Evaluación y del Jurado no utilizarán la información y los conocimientos adquiridos durante el proceso de evaluación en interés propio o de terceros; no participarán en la evaluación de proyectos de los que hayan tenido conocimiento previo a través de sus actividades profesionales; y no prestarán los servicios de consultoría objeto de la financiación.

Las decisiones del Comité de Evaluación y del Jurado serán inapelables.

### **Selección de los proyectos finalistas**

El Comité de Evaluación de proyectos estará compuesto por expertos externos, con experiencia contrastada en el sector de la innovación sanitaria.

El Comité de Evaluación será el responsable de la evaluación de los proyectos presentados para la elaboración del listado de proyectos finalistas atendiendo a los Criterios de Evaluación de las presentes Bases.

### **Selección proyecto ganador**

El Jurado será el responsable de la evaluación de los proyectos finalistas y de la elaboración del dictamen de resolución de la convocatoria seleccionando el proyecto ganador. En caso de que los proyectos presentados no alcancen el criterio mínimo de evaluación (puntuación mínima de 60 puntos) el premio podrá ser considerado desierto.

## **PLAZOS**

El calendario para la presentación de los proyectos es el siguiente:

Apertura de la convocatoria \_\_\_\_\_ 11 de junio de 2026

Fecha límite para presentar solicitudes y documentación \_\_\_\_\_ 30 de octubre de 2026 a las 23:59h

Entrega de premios \_\_\_\_\_ Semana del 14 de diciembre de 2026

## **DOCUMENTACIÓN**

Los profesionales interesados tendrán que presentar la documentación a través del Formulario de Participación que encontrarán en la página web <https://xarsmart.cat/premis-viladecans/>

El Formulario de Participación deberá ser redactado en Español o Inglés y enviado por correo electrónico a [info@xarsmart.cat](mailto:info@xarsmart.cat).